

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

4167 Orden PJC/194/2024, de 26 de febrero, por la que se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, por el sistema de concurso oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocado por Orden JUS/1326/2022, de 28 de diciembre.

Aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para acceso, por el turno libre, por el sistema selectivo de concurso oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por Orden PJC/131/2024, de 13 de febrero (BOE de 19 de febrero), y de conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Convocar a todas las personas aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses incluidas en la relación definitiva de personas admitidas a las pruebas selectivas referidas, a la realización del primer ejercicio, que tendrán lugar el próximo día 13 de abril de 2024, a las 10:30 horas, en el Centro de Estudios Jurídicos, Universidad Complutense de Madrid, calle de Juan del Rosal, 2, Moncloa-Aravaca, 28040 Madrid.

Todas las personas aspirantes deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o pasaporte, e ir provistas de bolígrafo negro o azul. No se permitirá el acceso de teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos a las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 26 de febrero de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.